



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el Consejo de Administración celebrado el día de hoy, Don César González-Bueno ha aceptado el cargo de Consejero delegado de Banco Sabadell, una vez recibidas las correspondientes autorizaciones regulatorias.

María José García Beato
Secretaria General

Madrid, a 18 de marzo de 2021